

Minuta número 18
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 6 de mayo de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Angélica Paola Yáñez González; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar, Pedro Pablo Cardona Maldonado e Iller Cerca Martínez y del contador público Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y Secretario Técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con diez minutos del seis de mayo de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. - -

En el punto dos del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número diecisiete, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintinueve de abril del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de marzo de dos mil diecinueve, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados; 2) Oficio suscrito por el primer secretario del Congreso del Estado de San Luis Potosí mediante el cual comunicó que dicho Congreso aprobó por unanimidad adherirse al punto de

acuerdo emitido por este Congreso del Estado, por el que se formuló un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se analicen y aprueben las reformas que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal, cuando se trate de pequeños comercios y éstos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes; y 3) Oficio suscrito por el primer secretario del Congreso del Estado de San Luis Potosí mediante el cual comunicó que dicho Congreso consideró inviable su adhesión a la iniciativa aprobada por esta Legislatura, de reforma al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, dándose por enterados en todos los asuntos. -----

En el punto cuatro del orden del día, se dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado para que remita un diagnóstico del impacto que han tenido las operaciones con recurso de procedencia ilícita del Estado, así como la información concreta y detallada de la manera en que se plantea instrumentar y operar la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera en el Estado. En este punto a propuesta de la presidencia se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor solicitar al Gobernador del Estado, para que en un plazo máximo de quince días hábiles remita información relativa a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita del Estado, así como la información detallada de la manera en que se plantea instrumentar y operar la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera en el Estado. En consecuencia, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica la elaboración del oficio respectivo. -----

En el punto cinco del orden del día, la diputada presidenta señaló que en su momento se radicó la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo dos, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo cuatro, con las fracciones de la primera a la séptima, así como un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden los subsecuentes párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que puso a consideración el proyecto de metodología para su análisis y dictaminación, que había sido remitido previamente por parte de la secretaría técnica, sin registrarse intervenciones. En

consecuencia, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor la siguiente metodología para el análisis y discusión de la citada iniciativa: 1) Remitir la iniciativa a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a los ayuntamientos del Estado, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la Auditoría Superior del Estado y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quienes contarán con un plazo de quince días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes; 2) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pudiera ser consultada y se pudieran emitir observaciones en un plazo de quince días hábiles; 3) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a esta Comisión a más tardar el tres de junio del año en curso; 4) Posteriormente, se llevará a cabo una mesa de trabajo con las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización que deseen participar, asesores de quienes conforman la misma, funcionarios de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, de la Auditoría Superior del Estado y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; 5) Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Hacienda y Fiscalización para tomar los acuerdos correspondientes y en su caso, la presidencia instruirá a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen; y 6) Reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización para la discusión del proyecto de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de la iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. -----

En el punto seis del orden del día y en seguimiento a la propuesta formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría específica a los resultados obtenidos de las órdenes de inspección, verificación, oficios de comisión para la realización de visitas domiciliarias, emplazamientos en el desahogo de procedimientos jurídico-administrativos, así como las resoluciones y recomendaciones derivadas del desahogo y sustanciación de procedimientos jurídico-administrativos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales del dos mil doce al dos mil

diecisiete, y lo que va del presente ejercicio; y, una auditoría de desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos orientada a los resultados alcanzados con los procedimientos jurídico-administrativos y las resoluciones y recomendaciones emanadas de dichos procedimientos por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, con el objetivo de medir el rendimiento y efectividad para disminuir el daño ambiental ocasionado, su remediación y la sanción económica impuesta, correspondiente a los ejercicios fiscales de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, la cual se radicó en su momento por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada legislatura, a propuesta de la presidencia, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor solicitar al Auditor Superior del Estado la elaboración de una ficha técnica respecto a dicha propuesta para la siguiente reunión de la Comisión. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de dictamen previsto en el punto siete del orden del día, así como la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos ocho y nueve y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de solicitar al Congreso del Estado, que por conducto de la Auditoría Superior del Estado practique una revisión integral respecto de los actos jurídicos de los que ha sido objeto el inmueble conocido como «Estadio León». Se registró la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso, quien señaló que estaba de acuerdo con el contenido del dictamen, pero que existía un rezago, por lo que debía trabajarse para abatir dicho rezago y agilizar el análisis de los asuntos. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos señaló que esta Comisión ha generado un gran número de dictámenes de temas que habían quedado pendientes de la anterior legislatura, pero que se agilizará el análisis de los asuntos para agotar los más rezagados. Por su parte, la diputada Lorena del Carmen Alfaro García manifestó que debía efectuarse una calendarización de los asuntos pendientes de esta Comisión, a fin de atender el rezago con oportunidad. Concluidas las participaciones se sometió a votación el dictamen y se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - -

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Atarjea, Guanajuato; 2) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil

dieciocho de Irapuato, Guanajuato; 3) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de León, Guanajuato; 4) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Apaseo el Grande, Guanajuato; 5) Informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Jaral del Progreso, Guanajuato; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 8) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete 9) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 10) Informe de resultados de la revisión practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las cuentas públicas municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece, en cumplimiento al considerando Cuarto y al punto resolutive SEGUNDO de la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 198/2108; 11) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 12) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 13) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 14) Informe de

resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y 15) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación los referidos dictámenes, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor, a excepción del dictamen relativo al informe general del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal de Irapuato, Guanajuato, en el cual se registraron cuatro votos a favor y la abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, justificando los motivos de su abstención al haber sido regidor del ayuntamiento de Irapuato en la pasada administración. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria